

**ACUERDO No. 034
DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2025****POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREAECION DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA
INDUSTRIAL COMO PARTE DE LA OFERTA ACADÉMICA COMO PRE-REQUISITO PARA EL
TRÁMITE DEL CAMBIO DE CARÁCTER A INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA,**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA en uso sus atribuciones legales, en especial las conferidas el literal f) del artículo 29 de la Ley 30 de 1.992, el literal d) del artículo 76 de la Ley 489 de 1.998, el numeral 4del artículo 3 del Decreto 1521 de 2.013 y el literal d. del artículo 29 del Acuerdo 001 del 10 de enero de 2.014,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía de las instituciones de Educación Superior para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley; asimismo, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, que debe fortalecerse constantemente.

Que, la educación superior, reglamentada por la Ley 30 de 1992, define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior -IES-, el objeto de los programas académicos y los procedimientos de fomento, inspección y vigilancia de la enseñanza.

Que, la Ley 1188 de 2008 "Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones", establece en el artículo 2 "Condiciones de Calidad. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las Instituciones De Educación Superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional".

Que el decreto 1330 de 2019, determina que las condiciones de calidad que debe cumplir todo programa académico deben ser sometidas a la obtención o renovación de registro calificado.

Que el Decreto 1330 de 2019, la institución deberá especificar la denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil del egresado; lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.

Que en sesión ordinaria el día 21 de octubre de 2025 el Consejo Académico aprobó la propuesta de creación del programa de Ingeniería Industrial en el marco del cambio de carácter académico de Infotep San Juan y dentro de lo consignado en el acta producto de la sesión de ese mismo día quedo porsentado que los consejeros estuvieron de acuerdo en incluir el plan de estudios del programa, argumentando que los aspectos curriculares dentro del componente de formación es necesario conocer el contenido curricular del programa, además consideran que historiamente se ha incluido el plan de estudios para mayor ilustración de este cuerpo colegiado frente a las ofertas académicas de la institución.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.coEmail: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que se en la certificación emitida desde el proceso de jurídica se emite viabilidad manifestando que el INFOTEP es una Institución de Educación Superior del orden nacional, que ofrece una formación integral, mediante programas académicos pertinentes y de excelencia; fundamentados en la docencia, la investigación y la proyección social, Comprometidos con el mejoramiento continuo, con la construcción de una sociedad justa e inclusiva en el contexto regional, nacional e internacional y la evolución académica, administrativa e investigativa de la Institución ha permitido avanzar hacia la redefinición de su carácter institucional, lo que incluye el fortalecimiento de sus programas académicos, capacidades científicas, impacto social, alianzas nacionales e internacionales y proyección universitaria, lo que obliga a esta institución el cambio de carácter hacia una Institución Universitaria; y por ende se hace necesario la creación del programa de Ingeniería Industrial como parte de la oferta académica como pre-requisito para el trámite del cambio de carácter a institución universitaria.

Así mismo, desde el proceso de planeación El Plan de Desarrollo Institucional 2022 - 2026 "Consolidando una educación inclusiva y de excelencia" en uno (1) de los seis (6) ejes estratégicos, define proyectos y metas asociadas con el mejoramiento de la infraestructura administrativa institucional, que garanticen el fortalecimiento de la gestión académica y misional, y el progreso de la oferta de los servicios institucionales en materia académica y administrativa.

El quinto eje estratégico, denominado Gestión y Desarrollo Organizacional, cuyo objetivo es: Articular los sistemas de gestión, para el logro de una Institución íntegra, transparente, innovadora y efectiva que responda a las necesidades de los ciudadanos para generar valor público y asegurar el crecimiento y sostenibilidad institucional, define un programa estratégico titulado: Modernización Administrativa, establece como objetivo: Continuar fortaleciendo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIGP; el sistema de gestión académica, así como las políticas de gobierno institucional en aras de continuar fortaleciendo la estabilidad institucional y la transparencia; también garantizando la sostenibilidad del INFOTEP, como IES. En esta línea estratégica del plan, se enuncia el desarrollo de proyectos y metas asociadas con el Rediseño institucional y Realizar los procesos para el cambio de carácter institucional a Institución Universitaria. La estrategia, el proyecto y la meta para el proceso de cambio de carácter institucional a Institución Universitaria y la construcción y actualización de la documentación que este trámite y proceso representa, entre ellos la creación y la oferta del Programa Académico de ingeniería Industrial, hace parte de la metas y proyecciones contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuyen al crecimiento y a la modernización administrativa y académica del INFOTEP San Juan del Cesar.

Finalmente, el proceso de financiero certifico, que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR EL INFOTEP de San Juan del Cesar – La Guajira, es un Establecimiento Público de carácter académico, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, y redefinida por Ciclos Propedéuticos. La institución hace parte del Presupuesto General de la Nación, en la sección presupuestal No. 2239.

Que, en relación a la creación del nuevo programa académico: INGENIERIA INDUSTRIAL, que forma parte de la nueva oferta académica de Institución Universitaria Nacional Tecnológica de la Guajira-UNITEG, la composición del presupuesto del INFOTEP dispone de los recursos necesarios para el normal funcionamiento para los procesos académicos y administrativos que este proceso representa.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.coEmail: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar la creación del programa de Ingeniería Industrial, para que forme parte de la nueva oferta académica de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira, en los siguientes términos:

Nombre del programa:	Ingeniería Industrial
Título que otorga:	Ingeniero (a) Industrial
Facultad a la que estará adscrito	Ingeniería
Nivel del Programa	Profesional Universitario
Modalidad	Presencial
Duración estimada del programa	Nueve (9) semestres académicos
Periodicidad de admisión	Semestral
Campo amplio	Ingeniería, Industria y Construcción
Campo específico	Industria y Procesamiento
Núcleo básico del conocimiento	Ingeniería Industrial y afines
Número de Créditos académicos	145
Requisitos de grado	<ul style="list-style-type: none"> -Haber aprobado la totalidad de los créditos académicos de formación propuestos en el plan de estudios. -Desarrollar una modalidad de grado de acuerdo a las establecidas en la normatividad vigente de la Institución. -Presentar las pruebas saber Pro
Cupos:	35 estudiantes por semestre

ARTICULO 2. Alineación del programa con el PEI: El programa de Ingeniería Industrial se encuentra alineado con el Proyecto Educativo Institucional, ya que guarda coherencia con lo establecido en los aspectos curriculares específicamente en el diseño de la estructura metodológica por competencias y resultados de aprendizaje, desde los componentes disciplinar y complementarios, estos a su vez por módulos acompañados de cursos y su clasificación como requisito, corresiquito, electivas, teóricas, prácticas y teórico prácticas.

Todo lo anterior se llevó a cabo en coherencia a lo establecido en el PEI, partiendo de definir el perfil profesional, el propósito de formación, las competencias, los módulos del plan de estudios y los cursos asociados a cada módulo, así mismo la articulación del perfil profesional, componentes, competencias, módulos y cursos; bajo el desarrollo de Crédito Académico definidos como la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle y a través de este, se busca facilitar la movilidad estudiantil, pues, reconoce los aprendizajes alcanzados por el estudiante, permite encontrar equivalencias y homologar los logros en armonía con los criterios de innovación, flexibilidad, pertinencia e integración curricular.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ARTÍCULO 3. Criterios de Calidad: El programa cumple con el diseño bajo los criterios establecidos en la normatividad vigente, es decir que de manera coherente cada una de las condiciones de calidad cumplen con lo exigido en el decreto vigente en materia de registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 4. Sustento de la creación del programa: apertura del programa académico se sustenta en el estudio de la nueva oferta realizado por un grupo de consultores externos de la institución en al año 20204, donde luego de consultar las preferencias de los potenciales estudiantes a lo largo del departamento de La Guajira el programa de Ingeniería Industrial alcanzo un 16% de preferencia de 307 estudiantes encuestados, siendo el segundo programa con un mayor porcentaje de preferencia despues de Ingeniería renovables con un 18%.

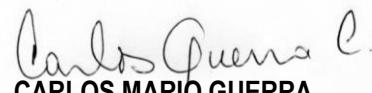
ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir del reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional del cambio de carácter a institución Universitaria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan del Cesar, a los (30) días del mes de octubre de 2025.



ANA MARIA NATES
PRESIDENTE



CARLOS MARIO GUERRA
SECRETARIO



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.coEmail: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia